

# Reconocimiento de créditos a través de la experiencia laboral

Grado en LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

Grado en ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA

El Art. 6 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (modificado por R.D. 861/2010 de 2 de julio), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos fin de grado.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación de expediente.

## Requisitos

- Estar matriculado/a en el Grado para el que se solicita el Reconocimiento.
- Estar en posesión de los documentos que acreditan las horas de trabajo desempeñadas.
- Las actividades presentadas a reconocimiento deben contar con contrato laboral, ser explícitas en el Informe de Vida Laboral y estar avaladas por el empleador. Quedan excluidas actividades de voluntariado, las desarrolladas bajo el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o en un país extranjero.
- Acreditar un mínimo de 4.500 horas de experiencia laboral, de las cuales, al menos, el 30% se desarrolle en una misma actividad y/o función profesional, en el perfil profesional específico de esta titulación.
- El número máximo de horas anuales que se computan son 1800 h. (40 h x 45 semanas). Solamente se computarán años completos y dentro de los últimos 8 años, contados como fecha de inicio del curso el 1 de octubre del año en el que se presenta la solicitud.
- La experiencia acreditada se valorará con el siguiente cómputo:

Horas de experiencia laboral acreditada	Nº ECTS objeto de reconocimiento
4.500 horas	Máximo 6 ECTS
6.300 horas	Máximo 12 ECTS
9.000 horas	Máximo 18 ECTS
10.800 horas	Máximo 24 ECTS
12.600 horas	Máximo 30 ECTS
14.400 horas	Máximo 36 ECTS

## Consideraciones Previas

- El reconocimiento de créditos se valorará por la Comisión Académica, formada por personal docente e investigador de la Facultad de Filología, siempre y cuando exista una relación entre la experiencia laboral acreditada y las competencias profesionales descritas en el título.
  - Competencias Grado en Lengua y Literatura Españolas
  - Competencias Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura
- La Comisión será la responsable de decidir tras la valoración de las solicitudes presentadas por los alumnos qué asignaturas pueden ser objeto de reconocimiento y se tendrá en cuenta que:
  - Solo podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas incluidas y motivadas en la solicitud.
  - La Comisión otorgará el reconocimiento únicamente de aquellas asignaturas cuyo contenido resulte coherente y suficientemente acreditado con las funciones desarrolladas por el/la solicitante, dado que se valora la capacidad de transferencia de la competencia profesional.
  - El número de asignaturas reconocidas por experiencia laboral y/o enseñanzas universitarias no oficiales no podrá exceder de 36 créditos ECTS, tal y como recoge la normativa.
  - Este reconocimiento se podrá solicitar una sola vez a lo largo de sus estudios en el Grado, teniendo en cuenta lo siguiente:
    - Los estudiantes cuya solicitud hubiera sido rechazada en cualquiera de las convocatorias anteriores, podrán realizar una nueva solicitud si acreditan méritos no evaluados con anterioridad.
    - Las siguientes asignaturas no pueden ser objeto de reconocimiento:
      - ❖ El Trabajo Fin de Grado.
      - ❖ Aquellas asignaturas con un marcado carácter teórico, y que no presenten el carácter experiencial que se debe valorar.

## Documentación a presentar

- 1.- Impreso de solicitud (\*)
- 2.- Justificante de haber abonado la tasa previa para el estudio de su expediente de 22,50 euros (a través de la página web, una vez autenticado, a través de la pestaña **Secretaría**, seleccionando: **Solicitud de Certificados, Nueva Solicitud**).
- 3.- Contrato de trabajo
- 4.- Vida laboral u hoja de servicios
- 5.- Certificado de la/s empresa/s (visadas por la empresa mediante firma y sello), que deberá contener la información requerida y con una extensión no superior a 4 páginas:
  - Datos personales del estudiante y titulación
  - Información sobre la empresa (nombre, ubicación y sector de actividad)
  - Departamentos o Unidades en las que haya prestado servicio
  - Descripción de las actividades desarrolladas por el solicitante en cada uno de los departamentos antes nombrados
  - Competencias, habilidades y destrezas adquiridas en el desarrollo de las actividades declaradas
  - Formación recibida, cursos, etc.

La Comisión Académica podrá solicitar la verificación de cualquier información declarada en dicha Memoria y estimará o desestimará las asignaturas que se reconocen en cada caso, en virtud de la documentación aportada.

Toda la documentación será presentada a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado ([aquí](#)), indicando en Código y nombre del organismo o entidad: U02800150 Sección de Atención al Estudiante de la Facultad de Filología.

**(\*) SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL**



DOCUMENTO DE IDENTIDAD: .....

APELLIDOS, NOMBRE DEL ALUMNO: .....

Grado en Lengua y Literatura Españolas

Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura

EXPONE que ha desarrollado la actividad profesional que a continuación se relaciona:

<b>EMPRESA</b>	<b>FECHAS</b> (DD-MM-AAAA;DD-MM-AAAA)	<b>TITULACIÓN</b> CON LA QUE HA SIDO CONTRATADO	<b>FUNCIONES DESEMPEÑADAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>ASIGNATURA SOLICITADA</b>

POR LO QUE SOLICITA le sean reconocidos los créditos que corresponda.

Fecha y firma

## CÁLCULO DE HORAS TRABAJADAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL



DOCUMENTO DE IDENTIDAD: .....

APELLIDOS, NOMBRE DEL ALUMNO: .....

Grado en Lengua y Literatura Españolas  
Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura

EXPONE que ha desarrollado la actividad profesional que a continuación se relaciona:

EMPRESA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE DÍAS	HORAS

**SUMA TOTAL HORAS .....**

Fecha y firma